

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ Magistrado Ponente

Radicación n.º 84175 Acta 39

Bogotá, D. C., veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020).

REINALDO ALCALÁ VÁSQUEZ y OTROS vs. LA NACIÓN- MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO-.

Por reunir los requisitos formales de ley, se admite la demanda de casación presentada por el apoderado de la parte demandante, Reinaldo Alcalá Vásquez, Peransi Epieyu, Laureano Epinayu Pushaina, Ángel Francisco Uriana Medero, Néstor Meléndez Hurtado, Alfredo Manuel Blanco de la Hoz, Wilfrido Enrique Alvarado Caraballo, Abraham Caraballo Cueto, Orlando Enrique Palomino Quesada y Alfredo Ramón Meléndez Jiménez.

Córrase traslado a la parte opositora por el término legal.

Se reconoce personería al doctor Carlos Arturo Orjuela Góngora, con tarjeta profesional n.º 6.491 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado de La Nación-Ministerio de Comercio Industria y Turismo-, en los términos y para los efectos del mandato conferido.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

21/10/2020

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Corte Suprema de Justicia

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105020201600676-01
RADICADO INTERNO:	84175
RECURRENTE:	REINALDO ALCALA VASQUEZ,
	PARANSI EPIEYU, ANGEL
	FRANCISCO URIANA MEDERO,
	NESTOR MELENDEZ HURTADO,
	ALFREDO MANUEL BLANCO DE
	LA HOZ, LAUREANO EPINAYU
	PUSHAINA, WILFRIDO ENRIQUE
	ALVARADO CARABALLO,
	ORLANDO ENRIQUE PALOMINO
	QUESADA, ALFREDO RAMON
	MELENDEZ JIMENEZ, ABRAHAM
	CARABALLO CUETO
OPOSITOR:	LA NACION - MINISTERIO DE
	COMERCIO, INDUSTRIA Y
	TURISMO
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA
	DIAZ



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 23 de octubre de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 120 la providencia proferida_nel 21 de octubre de 2020.

SECRETARIA

de Casa

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 28 de octubre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 21

de octubre de 2020.

SECRETARIA_



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy 29 de octubre de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: LA NACION - MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.

SECRETARIA_